CONTRATO N° 23 /2016- ALA

Entre el **MINISTERIO DE LA MUJER**, domiciliada en Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra – Piso 13, Bloque B, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por la Sra. **ANA MARIA BAIARDI QUESNEL**, identificada con C.I. N° 725.119, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 01 del 15 de Agosto de 2013, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.**, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 395 de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, representado por la Sra. **LETICIA ALVARENGA DE CENTURION**, con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la prestación de "**SERVICIOS DE CEREMONIAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016- Proyecto ALA, convocado por el **Ministerio de la Mujer.**

La adjudicación fue realizada por Resolución N°220/16, de fecha 01 de setiembre del 2016; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Contrato para la prestación de **"SERVICIOS DE CEREMONIAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Especificaciones técnicas del servicio.
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	3	010	00	08	280	30	302	99	150.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 310.410.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016** - Proyecto ALA (*Convenio DCI-ALA/2011/022871*), convocado por el Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 244/16, de fecha 04 de octubre del 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Provisión de Toldos	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
2	Provisión de Toldos	Sensicred	Nacional	Metro	40 m.	Metro	90.000	3.600.000
3	Provisión de Toldos	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	300.000	300.000
4	Provisión de Tablón	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	48.000	48.000
5	Provisión de Entretelados	Sensicred	Nacional	Metro	300 m.	Metro	13.000	3.900.000
6	Alquiler de escenario	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.200.000	1.200.000
7	Servicio de Decoración	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	1.500.000	1.500.000
8	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilación	Sensicred	Nacional	Unidad	4	Unidad	600.000	2.400.000
9	Servicio de montaje y desmontaje para evento	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	950.000	950.000
10	Provisión de sillas y sillones	Sensicred	Nacional	Unidad	15	Unidad	60.000	900.000
11	Provisión de sillas y sillones	Sensicred	Nacional	Unidad	1000	Unidad	6.600	6.600.000
12	Provisión y colocación de alfombras para eventos	Sensicred	Nacional	Metro	50 m.	Metro	66.000	3.300.000
13	Provisión y colocación de alfombras para eventos	Sensicred	Nacional	Metro	1	Metro	1.000.000	1.000.000
14	Servicio de provisión de atriles	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	350.000	350.000
15	Alquiler de sanitario móvil	Disal	Nacional	Unidad	3	Unidad	600.000	1.800.000
	PROVISIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO							
16	Bafles amplificados	Sensicred	Nacional	Unidad	8	Unidad	240.000	1.920.000
17	Consola de sonido	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	500.000	500.000
18	Micrófonos inalámbricos con pedestal para conductores	Sensicred	Nacional	Unidad	2	Unidad	250.000	500.000

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

MINISTERIO DE LA MUJER MINISTRA

19	Notebook para musicalización y ambientación	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	350.000	350.000
20	Pantalla led 3x2 PH6 con estructura y escaladores	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.400.000	2.400.000
21	Notebook para proyección	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	490.000	490.000
22	Plasma de 42 con soporte para retorno para autoridades	Sensicred	Nacional	Unidad	1	Unidad	600.000	600.000
PROVISION DE COFFEE BREAK								
23	Provisión de Paquetes de 8 bocaditos en bandejitas de isopor bien surtidos (sándwich de jamón y queso, empanada de carne y pollo cocidas al horno, tartitas, milanesitas y croquetas de pollo y carnes fritas)	L.C.	Nacional	Unidad	1000	Paquetes x 8 bocaditos	16.800	16.800.000
24	Provisión de bebidas gaseosas varias no alcohólicas en sus diversas formas x 500 cc	Coca- Cola	Nacional	Unidad	1000	Unidad	6.600	6.600.000
25	Provisión de agua mineral s/gas x 500 cc	Bes	Nacional	Unidad	800	Unidad	3.000	2.400.000
26	Provisión de café negro	L.C.	Nacional	Unidad	80	Termo x 1 litro	18.000	1.440.000
27	Provisión de cocido negro	L.C.	Nacional	Unidad	50	Termo x 1 litro	14.400	720.000
28	Provisión de leche	L.C.	Nacional	Unidad	50	Termo x 1 litro	7.800	390.000
29	Provisión de chipitas	L.C.	Nacional	Unidad	70	Paquetes x 500 gr.	25.000	1.750.000
30	Alquiler de bus para traslado de pasajero	La Santaniana	Nacional	Unidad	21	Unidad	3.000.000	63.000.000
						Precio Total:	129.208.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 129.208.000 (Guaranies ciento veintinueve millones doscientos ocho mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, coordinados a través de la Dirección de Contrataciones.-

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

LETICIA A.DE CENTURION
Representante Legal
Sensicred S.A.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

ANA MARIA BAIARDI QUESNEL
Ministra
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA